



ANUARIO ARQUEOLÓGICO ANDALUCÍA

2008

Consejero de Cultura

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

Viceconsejera de Cultura

Marta Alonso Lappí

Secretaria General de Cultura

María Cristina Saucedo Baro

Director General de Bienes Culturales y Museos

Marcelino Sánchez Ruiz

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: **Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474



ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PUNTUAL DENOMINADA “CALLES NUEVA Y JUAN CABRERA DE ARCHIDONA, MÁLAGA” (EXP. 72/08)

Datos básicos de la actividad arqueológica

Director/a

JUAN JOSÉ VENTURA MARTÍNEZ

Provincia

Málaga

Municipio

Archidona

Ubicación

Calles Nueva y Juan Cabrera

Autoría

JUAN JOSÉ VENTURA MARTÍNEZ

Resumen

Los dos sondeos arqueológicos efectuados en 2008 en la calle Nueva de Archidona (Málaga), uno de los ejes históricos de la ciudad, constituyeron una intervención de carácter preventivo, previa a la ejecución de unas obras de soterramiento de contenedores para residuos urbanos.

Los sondeos permitieron llevar a cabo una lectura arqueológica de la secuencia estratigráfica asociada a dicho eje viario, llegando a alcanzarse la roca base del terreno. Ninguna incidencia arqueológica alteró la ejecución, en sus términos, del proyecto de obra civil, por cuanto el sondeo no descubrió ningún condicionante de carácter arqueológico que motivaran ni el replanteamiento de la actividad arqueológica acometida, ni de la obra civil prevista.

Abstract

In the year 2008 were made in the town of Archidona two surveys archaeological preventive works before burial containers for municipal waste in the street called Nueva, a major historical road of the city. As results: firstly, no archaeological impact caused the alteration of underground works project planned; on the other hand, archaeological surveys allowed us to obtain stratigraphic sequences for the reading of the historical sequence of this main street and old road that crosses the village.



El presente artículo versa sobre la realización de dos sondeos arqueológicos en la calle Nueva de Archidona, requeridos por la administración cultural ante el proyecto de instalación de dos islas ecológicas de contenedores soterrados para residuos urbanos. Dicha actividad arqueológica puntual se desarrolló entre el 23 de octubre y el 6 de noviembre de 2008.

1.- Causas que motivaron la actividad arqueológica

El proyecto de obra pública municipal que genera la actividad arqueológica se inscribe dentro del marco de mejora de infraestructuras e instalaciones urbanas de servicio público. La necesidad de la actividad arqueológica llevada a cabo en la *c/ Nueva*, con motivo de las obras de soterramiento de contenedores, quedaba perfectamente justificada por la previsión, valoración y prevención del “riesgo arqueológico” derivado de los trabajos de soterramiento, y por tanto incidentes sobre el subsuelo, en puntos ubicados dentro del área afectada por la declaración de la ciudad de Archidona como Conjunto Histórico (R.D. 3093/1980, de 22 de diciembre; BOE nº 42, de 18 de febrero de 1981). A ello se añadía la carencia hasta ese momento de secuencias estratigráficas de referencia en el área donde se iba a llevar a cabo la obra pública.

No existía en las fechas correspondientes ningún proyecto general de investigación arqueológica sobre el núcleo urbano de Archidona, ni los puntos de actuación previstos se hallaban afectados en la normativa municipal por catalogación, condicionante, ni obligación alguna de índole arqueológica, por lo cual esta intervención quedaba enmarcada de forma genérica dentro de las cautelas derivadas de la mencionada declaración.

2.- Naturaleza y objetivos de la actividad arqueológica

La actuación no quedaba destinada *a priori* a determinar la secuencia completa del lugar, por cuanto no era un proyecto dirigido *ex profeso* a ello, sino que se trataba de una actividad preventiva dirigida a la protección del patrimonio arqueológico que pudiera verse afectado por la obra civil y por tanto no intervencionista más allá de las circunstancias que la motivaban. La intervención arqueológica en *c/ Nueva* iba a consistir en la realización de un sondeo arqueológico en cada uno de los dos puntos afectados por la obra civil: se plantearían sendos cortes de 200x180 cm. y 210 cm. de profundidad, correspondiendo a parte del foso necesario para la instalación de cada isla ecológica. Su finalidad era clara: por una parte, la continuidad del sondeo hasta la máxima cota de profundidad preestablecida en el proyecto de obra civil, en tanto no se detectara alguna unidad arqueológica cuya valoración exigiese su conservación y como consecuencia la detención de cualquier tipo de trabajo y el replanteamiento de los proyectos implicados; por otra, la documentación de la secuencia estratigráfica existente en cada uno de los puntos de intervención, lo cual contribuiría correlativamente a la lectura de la estratigrafía horizontal del núcleo urbano, quedando como referente de apoyo a futuras intervenciones en la zona.

Ya reseñamos con anterioridad que dado que la ejecución de la obra civil no requería una profundización más allá de los 210 cm., el sondeo arqueológico se iba a circunscribir a dicha profundidad, independientemente de si se agotaba o no la secuencia estratigráfica. La propia estructura del contenedor constituiría un sellamiento protector del hipotético paquete inferior de estratificación arqueológica subyacente, en el caso de que la hubiere. No obstante, a posteriori, la excavación permitió documentar toda la secuencia existente sobre el terreno base.

3.- Puntos de intervención en *c/ Nueva*

Ambos cortes se practicaron en sendos tramos de aparcamiento habilitados sobre uno de los laterales de la actual calzada asfaltada de la calle, concretamente sobre el margen izquierdo según el sentido ascendente de la vía: uno de ellos, frente a la portada de la Iglesia del Convento de las Mínimas, al otro lado de la calzada; el otro junto a la confluencia de las calles *Nueva* y *Soldado Manuel Torres* (antigua *c/ Comedias*), en lugar aledaño al edificio histórico de *La Cilla*.

4.- Evaluación de riesgo de los puntos de intervención arqueológica

En lo que se refiere a la secuencia estratigráfica del núcleo urbano histórico de la conocida como *Villa Baja*, correspondiente al actual emplazamiento de la población, no tenemos constancia hasta el momento de ningún hallazgo arqueológico incuestionable que pueda remontarse más allá del horizonte de la conquista cristiana de 1462. Caso aparte lo constituye el conjunto rupestre conservado en uno de los laterales de la Plaza Ochavada y enmascarado por la arquitectura de ésta, cuyo recinto acoge actualmente parte de un establecimiento hostelero: dicha estructura excavada en la roca ha sido relacionada con el contexto mozárabe, aunque no se han documentado restos que hayan podido certificar ni su funcionalidad ni su clasificación cultural y cronológica; no obstante, quede testimonio de tal teoría. En otro orden, no cabría descartar la hipótesis de que su origen pudiera ser coetáneo a la propia construcción de la Plaza Ochavada y responder a la habilitación de espacios funcionales para el mesón previsto en ella: sería necesario abrir una línea de estudio de esa estructura abovedada a la luz de la arquitectura archidonesa del s.XVIII.

Tras la conquista cristiana el recinto intramuros, situado en la parte alta del *Cerro de Gracia*, empieza a sufrir los efectos de la despoblación en beneficio de la progresiva formación del nuevo núcleo de población en la falda del Cerro, esa *Villa Baja* que dará origen a la ciudad actual. Éste último irá creciendo paulatinamente en torno a los ejes viarios que empezaban a vertebrar la población: en el curso de los siglos se fueron definiendo dos arterias principales (las actuales calles *Nueva* y *Carrera*) que, como hoy en día, confluían en la conocida históricamente como *Placeta de los Mesones*, actual *Plaza de la Victoria*, configurando en el entramado urbanístico de la ciudad un ensanche de encrucijada.

Los dos puntos de intervención arqueológica en la calle Nueva se situaban precisamente a orillas de la calzada de esta tradicional vía:



a) Uno de los cortes se situaba en la periferia inmediata del edificio conocido como “La Cilla”, ocupando parte de un espacio de aparcamiento lateral habilitado en la calzada de la calle Nueva y junto al acerado que ciñe la fachada de un bloque inmueble construido en la década de 1980. La Cilla, sede actual del Ayuntamiento, fue originariamente un edificio-granero perteneciente a los Duques de Osuna, antaño Señores de la Villa. Si bien parece que el edificio original se remontaría a fines del s.XVI, la portada principal hoy conservada, situada precisamente en la fachada que da al *Paseo de la Victoria*, corresponde al siglo XVIII.

En este lugar, el riesgo arqueológico venía dado: por una parte, por la posible aparición de restos de alguna infraestructura arquitectónica relacionable con la Cilla u otra posible edificación antaño situada en la orilla del camino tradicional y en las proximidades de la *Placeta de los Mesones*, aunque no había constancia alguna de que los trabajos de cimentación de los edificios modernos aledaños hubiera supuesto incidencia arqueológica alguna; por otra parte, por una posible afección a la “madrevieja” o antigua estructura de alcantarillado y drenaje, cuyo trazado se encontraría muy próximo al punto de intervención.

b) El otro punto de intervención quedaba situado frente a la fachada principal del conjunto inmueble formado por la Iglesia y Convento de *Jesús y María*, de la Orden de Monjas Mínimas de San Francisco de Paula. Dicho establecimiento se habría erigido en el espacio ocupado previamente por un inmueble del Conde de Ureña, conquistador de la Villa, y por una antigua *Ermita*, fundándose el Convento en 1551 y alcanzando la iglesia su definitiva fisonomía en el curso de los s.XVII-XVIII.

La ubicación del corte al otro lado de la calzada de la calle Nueva, eliminaba el riesgo de afección a posibles estructuras o infraestructuras arquitectónicas soterradas pertenecientes al citado inmueble histórico, o bien a alguno de los edificios preexistentes. También se eliminaba el riesgo de afectar a la estructura de una madrevieja cuya situación se señalaba junto a la fachada del convento.

El corte se realiza en una franja de aparcamiento habilitado en el lateral de la calzada. Allí, como consecuencia de la orografía del terreno, el nivel de la calzada se encuentra sobreelevado respecto al acerado y nivel de entrada de las casas aledañas, siendo de 85 cm. el desnivel medido en el punto de apertura del corte.

Según imágenes antiguas conservadas en el archivo fotográfico de Juan Temboury Álvarez (Biblioteca Provincial *Cánovas del Castillo*, Diputación de Málaga), el lugar previsto para el sondeo venía a coincidir, al menos parcialmente, con lo que antaño era una configuración en talud que hacía la transición entre la calzada de la calle y el acerado bajo. Posteriormente dicha transición quedó regularizada con la construcción de un muro vertical y el relleno correspondiente, tal como hoy se mantiene. Por ello, a priori, cabía esperar que la excavación en este lugar no aportase más datos que los relativos a estas sucesivas configuraciones del sector y tal vez sobre la secuencia de pavimentos de la calzada principal, en cuanto camino histórico; no obstante, la necesidad

de profundizar hasta los 210 cm dejaba abierto el capítulo de riesgos y en todo caso las expectativas sobre el conocimiento de la estructura del terreno (terreno natural + niveles de cobertura) en dicho punto. Según la información oral previamente recabada no se descartaba llegar a roca base (conocida en el lugar como “*la tosca*”) antes de alcanzar la profundidad requerida por la obra civil.

5.- Evaluación del resultado de la actividad arqueológica

Los sondeos permitieron llevar a cabo una lectura arqueológica de la secuencia estratigráfica asociada al eje viario de la actual *c/ Nueva*, con el valor añadido de haber alcanzado la roca base. Se procedió a definir, interpretar y valorar las diversas unidades arqueológicas emergentes en orden a ir evaluando si la lectura de la secuencia exhumada permitía o no la plena ejecución del proyecto de obra, según el planteamiento original.

Ninguna incidencia arqueológica motivó alteración alguna del proyecto: no se detectaron estructuras arquitectónicas, ni unidades arqueológicas de otra naturaleza que, por su significación y/o entidad, motivaran ni el replanteamiento de la actividad arqueológica acometida, ni de la obra civil prevista. La continuidad de los trabajos de ésta última, no implicaba un mayor riesgo arqueológico si la naturaleza de los paquetes estratigráficos a remover mantenía la misma idiosincrasia y características que las registradas en los sondeos efectuados, teniendo en cuenta que se trabajaría sobre una ampliación longitudinal del mismo perfil paralelo al eje de la calle.

Por lo que respecta a materiales arqueológicos (contexto mueble), sólo resta mencionar la escasa e inexpressiva aparición de fragmentos de cerámica común no significativos, sin que se hayan detectado materiales de otra naturaleza.

6.- Lectura de la secuencia arqueológica de los sondeos

a) Sondeo arqueológico del “Sector de las Mínimas”:

Aportó como resultado la secuencia estratigráfica existente en el sector entre el nivel de asfaltado de la actual calzada de la calle *Nueva* y la greda superior del terreno natural, detectada a una cota media de 2.00 mt (buzando en el sentido de las pendientes naturales del sector).

El nivel superior, extendido por toda el área del corte, se correspondía con el actual nivel de uso de la calzada, definiéndose la cobertura de asfalto y el enchado de piedra machacada que constituye su cama subyacente y preparatoria.

Por debajo de él, en gran parte del área del corte comienza a documentarse la ya mencionada intervención que a mediados de siglo XX supuso una reforma del lateral de la calle, consistente en la delimitación del lado externo de la acera mediante la construcción de un muro vertical cuya altura era acorde con la diferencia de nivel existente entre la superficie de la calzada y la del acerado.



Dicha estructura vino a modificar y regularizar el anterior estado de la calle Nueva, en el que la transición entre la calzada y el lateral bajo de la calle estaba estructurada a modo de terrapl n inclinado: por ello, la construcción del actual muro vertical conllev  una notable labor de relleno con objeto de escuadrar la estructura. Este dato ya anticipaba que, por su ubicaci n, el corte iba a estar bastante hipotecado por esta circunstancia y ciertamente la excavaci n de algo m s de la mitad del  rea del corte, ha supuesto la remoci n de un significativo paquete de relleno formado por restos de los materiales (piedras sobre todo) empleados en la construcci n del citado muro de delimitaci n del acerado.

El resto del  rea del corte quedaba constituido por una franja lateral cuya excavaci n aport  una secuencia estratigr fica m s articulada, que, a falta de la informaci n que en un futuro aporte una secci n transversal de la calzada de la c/ Nueva, puede contribuir a la interpretaci n de la secuencia de conformaci n y uso de la que hist ricamente qued  caracterizada como una de las dos principales v as de tr nsito que atravesaban la villa. En su parte superior, bajo la capa de asfalto y su cama de preparaci n, algunas capas de tierra, sin superficies consistentes, pueden interpretarse en relaci n a las superficies del antiguo camino de tierra, aunque no hay que descartar que alguna de ellas formara parte de la propia preparaci n de la calzada asfaltada. La naturaleza terrosa de dicho camino tradicional supondr a obviamente frecuentes remozamientos, sedimentaci n de acarros de tierra (motivados por la lluvia), etc. y m s teniendo en cuenta la acusada pendiente que la orograf a le impone.

Ya a una profundidad de 1.00 mt., se define *in situ* una unidad estructural, consistente en lo que parece corresponder a un firme empedrado, hip tesis condicionada por la escasa extensi n de lo conservado y de la superficie que pudo ponerse al descubierto debido a lo limitado del sondeo. Previamente, superpuesto inmediatamente sobre dicha superficie se hab a documentado un estrato con una apreciable densidad de escombros de construcci n. La interpretaci n precisa de dicho firme queda sujeta a los datos que pueda aportar cualquier intervenci n en profundidad en el sector central de la calzada, por cuanto es necesario precisar su  mbito de extensi n. Por ahora cabe barajar diversas hip tesis: podr a corresponder a un antiguo tramo empedrado del camino; podr a corresponder al suelo de alguna construcci n previa a la configuraci n del camino, que fuese demolida a tal efecto, amortiz ndose los escombros *in situ*; o bien, podr a ser parte de la configuraci n lateral de la calle vigente a n en la primera mitad del siglo XX, donde consta la existencia de algunas partes empedradas.

Por debajo de esta cota de firme se documenta un paquete de tierra de relleno que en  ltimo t rmino se asienta sobre un nivel de tierra muy compacta, de naturaleza gredosa, con caracter stica textura arcillosa y un color beige/gris ceo/verdoso, que aflora a diferente cota por la pendiente natural y que se detecta ya en todo el corte a la profundidad de 2.00/2.10 mt. requerida para el soterramiento de contenedores.

b) Sondeo arqueol gico del "Sector de la Cilla":

En este corte la potencia estratigr fica se redujo considerablemente:

Los dos primeros niveles superpuestos aportan datos relacionados con la secuencia contempor nea de la calle en este lugar, registr ndose las modificaciones producidas en la relaci n-transici n "acerado/calzada asfaltada" en el sector de ubicaci n del corte.

Por debajo de estos dos horizontes superiores de calle asfaltada, se pudo deducir justificadamente en la secuencia estratigr fica el horizonte del anterior camino de tierra, al descubrir en su integridad la estructura de la cuneta lateral empedrada, a n recordada, que serv a para reconducir el agua de avenida motivada por las pendientes de la calle. Por debajo del horizonte representado por la cuneta de piedra, aparece un estrato de tierra extendido por todo el  rea del corte y que en lo excavado no aparece asociado a ning n horizonte funcional definido, siendo asimismo est ril en cuanto a la aportaci n de materiales arqueol gicos. A una profundidad absoluta de 1.25 mt. aflora en todo el  rea interior del sondeo la superficie irregular de la roca base del terreno.